

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 82

RAD. 2020-00426-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado Actor en el anterior escrito y los anexos arrimados, el despacho **RESUELVE:**

TENER por evacuado la diligencia de citación para comparecer al despacho a notificarse personalmente del auto de mandamiento de pago, por cuanto ello se deduce de la citación debidamente cotejada obrante a folio 15 con la respectiva constancia de entrega.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria